



## ACTA DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE SAMBORONDÓN PERIODO FISCAL 2025

Que, el artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad”.

1

Que, el artículo 61, numerales 2 y 5, de la Constitución de la República del Ecuador garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público, así como el derecho a fiscalizar los actos del poder público.

Que, el artículo 83, numeral 11, de la Constitución de la República establece como deber de las y los ecuatorianos: “Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley”.

Que, el artículo 100, numeral 4, de la Constitución de la República señala que la participación en los diferentes niveles de gobierno se ejerce para: “Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”.

Que, el artículo 204 de la Constitución de la República determina que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, y que la Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público.

Que, los artículos 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94 y 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establecen el derecho ciudadano a solicitar rendición de cuentas, su definición como proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, la obligatoriedad de rendirlas, sus objetivos, contenidos y periodicidad anual.

Que, los artículos 5, 10, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecen las atribuciones del CPCCS para fijar mecanismos de rendición de cuentas, los contenidos mínimos del informe, la obligación de rendirlas y las acciones de monitoreo.

Que, el artículo 5, literal k, de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) consagra la Rendición de Cuentas como principio rector del ejercicio de las funciones públicas.

Que, el artículo 13 del Reglamento de Rendición de Cuentas, aprobado mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, establece el procedimiento metodológico para el desarrollo del proceso de rendición de cuentas y la realización de la deliberación pública e interactiva con la ciudadanía



## ANTECEDENTES

En el Cantón Samborondón, a los 26 días del mes de mayo de 2026, siendo las 20:00, en las instalaciones de Estación Puntilla, ubicada en la Av. Samborondón km 10, junto a Amagua, se dan cita las autoridades del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón, los miembros de la Asamblea Local Ciudadana y la ciudadanía en general, con el objeto de llevar a cabo el acto oficial de Deliberación Pública e Interactiva correspondiente al Periodo Fiscal 2025 en presencia de las siguientes autoridades

2

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / CALIDAD
Crnl. Jaime Cucalón de Icaza.	Primer Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón
Tte.Crnl Pancho Hansen Vik.	Segundo Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón
Myr. Julio Rumba Camposano.	Jefe de la Tercera Brigada De Bomberos Voluntarios.
Myr. Fernando Ayala Guillen.	Jefe de la División Forestal.
Myr. Alfonso Andrade Pérez	Representante Delegado de Bomberos Guayaquil
Equipo Técnico Mixto	Representantes ciudadanos y personal institucional del proceso de Rendición de Cuentas 2025.
Plana Mayor, Comandantes de Compañías, personal administrativo y operativo	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón
Ciudadanía y representantes de gremios.	Cantón Samborondón

## ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de bienvenida.
2. Himno Nacional del Ecuador.
3. Exposición de la gestión institucional, operativa y financiera 2025 por parte de la máxima autoridad del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón.
4. Espacio de participación ciudadana y recopilación de aportes.
5. Clausura del evento.
6. Himno de Samborondón.

## DESARROLLO DEL ACTO

En cumplimiento de lo establecido en el literal d) de la Fase 3 del artículo 13 del Reglamento de Rendición de Cuentas vigente, se deja expresa constancia de que el informe narrativo y el formulario preliminar de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025 fueron oportunamente elaborados, puestos a disposición y difundidos a la ciudadanía a través de los mecanismos institucionales pertinentes. Dicha difusión se realizó con una anticipación mínima de diez (10) días término previos a la celebración de la presente deliberación pública,

*Handwritten signature*



garantizando de esta manera el acceso oportuno a la información por parte de la ciudadanía y promoviendo su participación en el proceso. Lo anterior se efectuó en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el literal b) del referido artículo, asegurando la transparencia, el acceso a la información pública y el fortalecimiento de los mecanismos de participación y control social contemplados en la normativa vigente.

3

## **1. APERTURA Y BIENVENIDA**

La jornada inició con las palabras de bienvenida, durante las cuales se agradeció la participación de la ciudadanía, de los miembros de la Asamblea Local Ciudadana y de los representantes de los diferentes sectores presentes. Asimismo, se destacó que este ejercicio constituye un mecanismo de transparencia, participación ciudadana y control social, desarrollado en cumplimiento de la normativa vigente. Enfatizando con un sincero agradecimiento a la Ab. Mónica Mosquera Páucar, presidenta de la Asamblea Local Ciudadana, cuya articulación y acompañamiento han sido fundamentales en el desarrollo de este proceso de rendición de cuentas.

## **2. SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL**

Con civismo y respeto, las autoridades institucionales, delegados ciudadanos y el público asistente se ponen de pie para entonar las sagradas notas del Himno Nacional de la República del Ecuador.

## **3. INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2025**

La máxima autoridad institucional realizó la exposición pública del Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, mediante la presentación de información relacionada con la gestión institucional, operativa, administrativa y financiera.

Durante la exposición se destacaron los principales resultados alcanzados en materia de atención de emergencias, fortalecimiento institucional, adquisición de equipamiento especializado, capacitación del personal, ejecución presupuestaria e inversiones efectuadas para mejorar la capacidad de respuesta del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Samborondón en beneficio de la comunidad.

Asimismo, se presentaron indicadores de gestión, estadísticas de emergencias atendidas y el cumplimiento de los objetivos institucionales previstos para el periodo fiscal informado.

## **4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RECOPIACIÓN DE APORTES**

Concluida la presentación institucional, se habilitó el espacio de participación ciudadana para que los asistentes formularan observaciones, recomendaciones y aportes respecto de la información presentada.



Adicionalmente, se aplicaron encuestas de evaluación y formularios de participación dirigidos a los miembros de la Asamblea Local Ciudadana y ciudadanía presente, con la finalidad de recopilar criterios y sugerencias orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional.

Los aportes ciudadanos recibidos durante la deliberación pública fueron sistematizados para su análisis e incorporación, según su pertinencia y viabilidad, dentro del proceso de mejora continua institucional. Dichos aportes servirán de base para la elaboración de la matriz de compromisos y del plan de trabajo correspondiente, documentos que forman parte del proceso de Rendición de Cuentas 2025.

Se deja constancia de que las observaciones y recomendaciones ciudadanas serán atendidas conforme a las competencias institucionales y serán objeto de seguimiento dentro de las fases posteriores del proceso de rendición de cuentas.

## 5. CLAUSURA DEL EVENTO

Una vez cumplido el objeto de la convocatoria y agotados los puntos previstos en el orden del día, se agradeció la participación activa de los asistentes, resaltando la importancia de la corresponsabilidad ciudadana en el fortalecimiento de la gestión pública y el control social.

## 6. CANTO DEL HIMNO AL CANTÓN SAMBORONDÓN

Rindiendo tributo a la identidad, historia y progreso de nuestra localidad, todos los presentes entonan con fervor el Himno al Cantón Samborondón.

## EVIDENCIA DIGITAL DEL PROCESO PARTICIPATIVO

Como evidencia del desarrollo de la deliberación pública e interactiva correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas 2025, se deja constancia de que el registro audiovisual del evento se encuentra publicado en los medios oficiales institucionales para conocimiento y acceso de la ciudadanía.

Link de la evidencia en video: <https://www.youtube.com/watch?v=pf-ZFWHea6U>

Atentamente,  
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



Para constancia de lo actuado, se suscribe la presente acta.

MAXIMA AUTORIDAD Y DELEGADOS DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE SAMBORONDÓN		
Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Cnel. Faive Cucaloi	Primer Jefe	
Karina González P.	Directora Adm.-Financiera	
Ma. Laura Mediano García	Analista Jurídico	
Gean Carlos Mendoza Zúñiga	Analista de Planificación	

5

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE SAMBORONDÓN		
Nombre y Apellido	Organización/Sector	Firma
Abg. Mónica Mosquera	Presidenta de la Asamblea Ciudadana	
Sheydi Briones Arévalo	Asamblea Ciudadana	
Raquel Vera Plaza	Asamblea Ciudadana	
Julio Miranda	Asamblea Ciudadana	
Carlos Zambrana	Asamblea Ciudadana	

Elaborado por:  
Tnlg. Nicole Mendoza Vaca  
Asistente Administrativa



## APORTES, SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE LA CIUDADANIA

Nombre / Organización	Aporte / Recomendación
Miembro de la Asamblea Local Ciudadana Samborondón	Se sugiere fortalecer y ampliar la ejecución de charlas de prevención de incendios y primeros auxilios dirigidas a la ciudadanía, instituciones educativas, organizaciones comunitarias y sectores productivos del cantón, con la finalidad de fomentar una cultura de prevención, reducir los riesgos asociados a emergencias y fortalecer las capacidades de respuesta de la población ante situaciones que puedan poner en peligro la vida, la integridad de las personas y sus bienes.
Ciudadanía	Solicitamos incrementar la difusión de los cursos de formación para aspirantes a Bomberos Voluntarios, incentivando la participación de más ciudadanos interesados en contribuir a la gestión de riesgos y atención de emergencias, fortaleciendo así el talento humano voluntario y la capacidad operativa
Miembro de la Asamblea Local Ciudadana Samborondón	Incrementar la difusión de campañas preventivas y educativas sobre gestión de riesgos y prevención de emergencias, promoviendo una mayor participación comunitaria y fortaleciendo la cultura de prevención en el cantón Samborondón.
Miembro de la Asamblea Local Ciudadana Samborondón	Se recomienda la renovación y ampliación del parque automotor, incorporando unidades modernas y equipadas que permitan optimizar los tiempos de respuesta, mejorar la atención de emergencias y garantizar una prestación eficiente y oportuna de los servicios bomberiles en beneficio de la comunidad.



## EVIDENCIA FOTOGRAFICA

7



